

### I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





# EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N°0081600008.

VALLENAR,

1 0 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N°

2470

# VISTOS:

- 1. La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
- 2. Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
- 3. Ordenanza sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro del Derecho y Exenciones aprobada por Decreto N°3539 del 28 de diciembre de 1995, modificada por los Decreto N°1044, de fecha 02 de mayo de 1997, Decreto N°791, de fecha 12 de abril de 1999, Decreto N°2286, de fecha 23 de julio 2004 y Decreto N°0356 de fecha 31 de enero de 2020.
- Decreto Exento Nº 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- Procédase a efectuar la exención total, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente beneficiario de una pensión, de acuerdo a la Ordenanza Municipal.
- Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la propiedad a nombre del señor Abdón Alfaro Munizaga, de la propiedad ubicada en calle según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
15174	30/04/2020	11.514
15175	30/06/2020	11.514
43355	30/09/2020	11.521
43356	30/11/2020	11.521
	TOTAL	







- El beneficio cesara automáticamente, cuando el contribuyente no cumpla con los requisitos por causa de sobrevivencia.
- Actualicese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto, de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2- del presente Decreto.
- 6. El valor total de \$66.232.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

## DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

12 NOV. 2020
DIRECCIÓN JURIDICA